

IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.

OTRAS COMUNICACIONES

En relación con la información aparecida en prensa relativa a la propuesta de retribuciones que para el Consejo de Administración de Iberia se propondrá a la Junta General de junio de 2003, se realiza la siguiente puntualización:

El Consejo de Administración de Iberia, en su sesión del pasado 24 de abril, acordó por unanimidad congelar la retribución de sus Consejeros, manteniendo para el año 2003 la misma cuantía global máxima que estaba aprobada por la Junta del año pasado para el año 2002. Por otro lado, el Consejo de Administración mantiene una postura unánime en cuanto al cumplimiento de los requisitos de transparencia que exigen las normas de buen gobierno de las sociedades.

Madrid, 29 de abril de 2003